

AUTO N° 207

Neiva, 24 de noviembre de 2025

Mediante radicado N° 2025-E26600 de fecha octubre 16 de 2025, el señor **ERMEL GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 83.085.516 de Campoalegre (Huila), solicita el permiso y/o autorización de aprovechamiento de árboles aislados, en el predio rural denominado Salulipa identificado con matrícula inmobiliaria Sin información y matrícula inmobiliaria Sin información, ubicado frente en la Bocatoma El Guayabo en el kilómetro 12, localizado en la vereda Platanilla, jurisdicción del municipio de Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

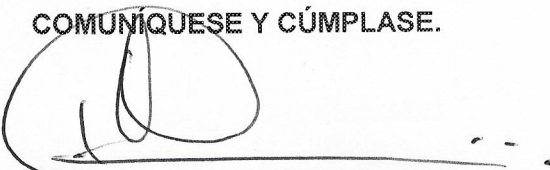
SEGUNDO: Comisionar al profesional Universitario Erich Michel Losada Vargas adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2025-E 26600
Expediente: PAF-00702-25